COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2011 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE HELADERA INDUSTRIAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día jueves 24 de noviembre del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrados por Orden Particular N° 774/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de noviembre de 2011, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO
MIEMBROS : MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
: TTE1° INT DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
: TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA
: TTE INT VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 59/2011 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para el **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE HELADERA INDUSTRIAL"**. Asi mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa N° 59/2011 de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE HELADERA INDUSTRIAL"**, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día 23 de noviembre del año en curso, a las quince horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 120/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
GSM SERVICIOS	Gs.8.900.000.-
P Y C SERVICE	Gs.12.000.000.-
COPYPRINTER	Gs.15.000.000.-

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil
j) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
k) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
l) Balance General de los 2 últimos años.
m) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n) Constancia de no pago o no adeudar al seguro social.
o) Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo 3).
p) Declaración jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.
q) Certificado de no hallarse en interdicción judicial (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado).
r) Certificado de registros general de quiebras (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado).

Observación:
(SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e) f), g), h), i), j), k), l), m), n), p), q), y r), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

1. La firma **GSM SERVICIOS** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia de SIPE N° 1.126.915 de fecha 10 de mayo de 2011, donde constan activas todas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

NO PRESENTA: Copia de contratos y/o facturaciones de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, certificado de no hallarse en Interdicción Judicial (En el momento de la firma en caso de ser adjudicado), certificado de registros generales de quiebras (En el momento de la firma en caso de ser adjudicado) y declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **P Y C SERVICE.** Presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.

Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia de SIPE Nº 1.128.398 de fecha 19 de mayo de 2011, donde constan activas las documentaciones y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC,

NO PRESENTA: Fotocopia de patente municipal, certificación de Cuenta Bancaria, copia de contratos y/o facturaciones de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado, certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado, certificado de no hallarse en Interdicción Judicial (En el momento de la firma en caso de ser adjudicado), certificado de registros generales de quiebras (En el momento de la firma en caso de ser adjudicado) y declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **COYPRINTER.** Presenta los siguientes documentos:

Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.

Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia de SIPE Nº 1.128.398 de fecha 19 de mayo de 2011, donde constan activas las documentaciones y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC,

NO PRESENTA: Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado, Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.-

Conclusión: Las firmas **GSM SERVICIOS, P Y C SERVICE y COPYPRINTER** presentaron los documentos solicitados por nota de la UOC, por lo tanto cumplen con los requisitos establecidos y los mismos son aptos de ser analizados en la siguiente etapa del proceso de evaluación.

2 **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe y cuyo resumen es el siguiente:

La firma **GSM SERVICIOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el presente llamado por Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Heladera Industrial, seleccionándose provisoriamente como la más conveniente.-

Obs: la misma deberá presentar los documentos de carácter no sustancial antes de la firma del contrato

3 **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º, del Decreto Nº 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.249/2011 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y a la Programación Anual de Contrataciones, éste Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa Nº 59/2011 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE HELADERA**

INDUSTRIAL" a la siguiente firma: **GSM SERVICIOS** en el presente llamado por contratación directa de **Servicio de Mantenimiento y Reparaciones mayores de Heladera Industrial,** por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas.-

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 24 de noviembre de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
Ttel° Int - Miembro

.....
WALTER RAMON MARTINEZ M.
My INT – Miembro

.....
VICTOR DANIEL BAZAN DIAZ
Tte Int - Miembro

.....
OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ
Tte C JM – Miembro

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
Tte Int - Secretaria

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente del Comité de Evaluación